

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año 64. En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76. Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 48; un año, 88. Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. Ultra-mar: Tres meses, 85 rs.; seis, 130; un año, 240. Extranjero: Por tres meses, 85 rs.; seis, 130; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin Pavia del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, 11. Provincias: Casa de los comisionados, libreria y administracion de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion. Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue de Valenciennes, 65; libreria española, rue de Valenciennes, 65; libreria española, rue de Valenciennes, 65; libreria española, rue de Valenciennes, 65. Lisboa: D. Rodriguez Camoes.

MADRID 12 DE ABRIL DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Las vacaciones que empezaron desde ayer para los diputados empizan desde hoy para los senadores. Gente tan católica como los conservadores de ambas Cámaras tenían que honrar de esa manera la solemnidad de estos dias. Que duerma la cuestion constitucional, que se prolongue la presentacion de los presupuestos, que los asuntos todos en que las Cortes deben entender, con la urgencia que el estado del país requiere, pasen una semana en blanco, puesto que es la Semana santificada por la Iglesia.

El martes próximo se reanudarán los trabajos legislativos, y dados los propósitos de actividad demostrados por algunos legisladores no dejará de ganarse con creces todo el tiempo ahora perdido. Muy cierto es que para ello hay que contar con la voluntad del gobierno; pero ¿quién duda que éste desea aligerarse cuanto antes del insostenible peso de la dictadura? Los que creen al ministerio interesado en prolongar el uso de las facultades discrecionales no están bien informados, como no saben lo que se dicen los que censuran la continuacion del estado excepcional con la paz hecha y las Cortes abiertas.

Todo se hace en beneficio del ingrato país que no agradece los desvelos y las fatigas que el gobierno sufre, solo por el mejor servicio público. Por eso no hará bien la opinion en aplaudir las razones expuestas ayer en el Senado por el señor Mezo cuando criticaba duramente la conducta del ministerio que no devuelve al ciudadano las garantías anejas á la personalidad humana, ni deja un punto la mano férrea con que hasta ahora ha impuesto sus dictatoriales caprichos.

El señor ministro de Estado, que cubre en la Cámara alta las ausencias del señor Cánovas, dijo con mucha razon que no existía ya la dictadura, puesto que las Cortes funcionaban libremente, y que si algo quedaba de ella era solamente fuera del recinto de la representacion nacional. Es claro, hoy en dia no hay bajo la presión de la dictadura mas que unos diez y seis millones y pico de españoles (todos los que no son senadores y diputados) lo cual es un grano de café, y á nadie que tenga dos dedos de frente se le ocurre ya hablar de dictadura ni quejarse por semejante fraseología.

La prensa ¿cuándo se vió mas libre? La opinion ¿cuándo tuvo mas expeditos los medios de manifestarse? ¿Si será sistemática é inoportuna la oposicion de los que no quieren reconocer al gobierno actual por el mas liberal, el mas benigno, el mas respetuoso con el poder legislativo, el mas enemigo de la violencia y de la tiranía y el que menos ha gustado de gobernar sin ley á qué atenerse entre todos los gobiernos habidos y por haber? La pasion política ciega indudablemente á los adversarios de un ministerio que tantas pruebas diarias da de imparcialidad, de justicia y de liberalismo; que prepara unos presupuestos nivelados é introduce tantas economías en los servicios públicos; que levanta con sus planes rentísticos el crédito público de una manera desusada; que vuelve por los fueros de la nacion, desechando arrogantemente imposiciones vejanas en materias religiosas; que por velar con mas eficacia por la prosperidad y buen gobierno del país mantiene á su pesar y con mucho dolor de su corazón el ejercicio de la dictadura, y enténdase bien, solo para fuera de las Cortes, y que en fin, hace cosa de diez ó doce dias que no ha tenido una crisis para desesperacion de noveleros y aspirantes á carteras.

No hay que darle vueltas, tenemos el mejor de los gobiernos posibles; la Providencia no pudo hacer para el exclusivo uso de los exigentes españoles un ministerio mas apropiado, mas cumplido, mas idóneo, mas capaz de atraer sobre la nacion todo genero de venturas con su admirabilísima gestion política. Si alguno se queja es de vicio, de puro vicio; así lo aseguran formalmente los doctores Pangloss que el gobierno paga á guisa de cronistas para que hagan su apología, refieren sus altos hechos, encomien sus merecimientos y sean fieles ecos de la gratitud general que por tanto beneficio se manifiesta unánime en toda la venturosa Península desde Finisterre á Rosas y desde Iran á Gibraltar.

El señor ministro de Estado (Calderon Collantes), emuló ayer, con gloria, la gloria del señor presidente (Cánovas del Castillo) en punto á inventar teorías peregrinas y seductoras. Mucho vale, indudablemente, la constitucion interna, inmejorables son las teorías sobre derecho hereditario é inviolabilidad parlamentaria; pero tambien vale mucho, sin disputa, la tesis sentada por el Sr. Calderon sobre la dictadura. Los senadores son testigos, pues contra ellos fué disparada la afirmacion. El ministro dijo que la dictadura habia cesado (puesto que las Cortes funcionan libremente) ¡pero! fuera de las Cortes la dictadura existe, y no cesará por ahora porque el gobierno no lo cree conveniente ni posible.

LOS PLANES DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

Revista financiera.

El Monitor de los caminos de hierro se viene ocupando de la cuestion de Hacienda, y hace observaciones dignas de tenerse en cuenta.

En su último número que hemos recibido, se ocupa la mencionada Revista de examinar las opiniones que están mas en boga, referentes á los planes rentísticos y financieros del Sr. Salaverria, y creemos oportuno hacer una ligera reseña, sin perjuicio de estudiar á fondo la cuestion cuando el señor ministro de Hacienda presente los presupuestos del Estado.

Si como indican algunos periódicos, el presupuesto de ingresos se eleva á 2.400 millones, ó sean 400 mas que la recaudacion obtenida en 1874-75, incluso el semestre de ampliacion, es de temer que el Sr. Salaverria aumente los tributos directos é indirectos que pesan hoy sobre la propiedad.

Levantando empréstitos y aumentando las contribuciones no es difícil acrecentar los ingresos; pero tambien es cierto que de ese modo no se logrará nunca la nivelacion de los presupuestos, porque los apuros del Tesoro irán en aumento.

En la última sesion celebrada por la Junta directiva de la asociacion de propietarios de esta capital se acordó remitir á todos los diputados que forman la comision de presupuestos en el Congreso una invitacion, recomendándoles que se sirvan prestar á la riqueza territorial y tributaria todo el apoyo y proteccion que se merecen, por los infinitos y múltiples gravámenes que viene sufriendo esa riqueza, y aplicándoles además que interpongan su influencia para que no se aumenten las contribuciones directas é indirectas que sobre la propiedad pesan, procurando, por el contrario, que se rebajen las que actualmente existen por ser ya de difícil replicacion el pago de ellas.

Tambien los periódicos extranjeros muestran un especial interés en ocuparse del estudio de la Hacienda española.

La Revue Nouvelle hace la indicacion de que si España quiere sobrevivir á su crédito, tiene necesidad urgente de proceder á su reorganizacion administrativa y financiera.

El Moniteur des Interés dice que la nacion española, que se enorgullece con el recuerdo de sus pasadas glorias, debe tener entendido que en nuestro siglo de positivismo el humo de la gloria no vale mas que el de las fraguas y el de las locomotoras.

El corresponsal de La France Financière, que parece se halla en buenas relaciones con el Sr. Salaverria, se limita á decir que las personas mas allegadas al señor ministro de Hacienda le han proporcionado razonados trabajos sobre los medios mas accesibles á resolver el problema financiero, cuya solucion se espera con tanta ansiedad, añadiendo que el Sr. Salaverria ha leído esos proyectos, pero que solo atiende á sus propias inspiraciones, y que para guardar el secreto trabaja solo, sin escribir, y únicamente hará públicos sus proyectos cuando hayan recibido la aprobacion del Consejo de ministros.

De todos modos, mientras llega este caso, la opinion general del país se muestra retraida, y los contribuyentes se apresuran á precaverse contra disposiciones que pudieran ser funestas contra sus intereses.

El señor ministro de Estado (Calderon Collantes), emuló ayer, con gloria, la gloria del señor presidente (Cánovas del Castillo) en punto á inventar teorías peregrinas y seductoras. Mucho vale, indudablemente, la constitucion interna, inmejorables son las teorías sobre derecho hereditario é inviolabilidad parlamentaria; pero tambien vale mucho, sin disputa, la tesis sentada por el Sr. Calderon sobre la dictadura. Los senadores son testigos, pues contra ellos fué disparada la afirmacion. El ministro dijo que la dictadura habia cesado (puesto que las Cortes funcionan libremente) ¡pero! fuera de las Cortes la dictadura existe, y no cesará por ahora porque el gobierno no lo cree conveniente ni posible.

¿Esa se quiere más? ¿Qué talento, qué sentido práctico, qué lógica tan contundente la del señor ministro de Estado! La dictadura existe y no existe, es y no es. Y que esto quedó plenamente demostrado sin necesidad de argumentos ni de nada, pruébanlo palmariamente en primer lugar los hechos, y en segundo y siempre los elogios de la prensa oficiosa.

Resultado final para nuestro consuelo: Las Cortes funcionan, funciona el señor Mezo, funcionan los ministros, sin exceptuar al de Estado, y hay y habrá por mucho tiempo, dictadura en todas partes, menos en el seno de la representacion nacional.

¿Qué peso nos ha quitado de encima el Sr. Calderon Collantes!...

El señor ministro de Estado calificó ayer de semi-bárbara la institucion del Jurado. Faltó que S. E. calificara de archi-bárbaros á los países donde dicha institucion se practica, añadiendo, como lógico complemento, que nosotros marchamos á la cabeza de la civilizacion destruyendo esa reforma, el sufragio universal, la libertad de imprenta, todas las conquistas democráticas, tolerando la campaña que hacen los neo-católicos contra la libertad, y proponiendo ciertas concesiones al Papa á cambio de su benevolencia.

Entonces, y solo entonces, habria estado el señor ministro á la altura de su mision. Dice un periódico, que el Sr. Maisonnave se propone publicar un folleto, en que se harán curiosas revelaciones acerca del golpe de Estado del 3 de Enero. En efecto que deberán ser curiosas, pero para completar el cuadro, podrán hacerse otras revelaciones tan curiosas ó mas de los golpes de Estado del 11 de Febrero y 23 de Abril de 1873.

A golpes de Estado nadie por desgracia nos gana á los españoles... á no ser los franceses, maestros de la mayor parte de nuestros repúblicas desde 1838 acá.

Ayer no nos fué posible servir todas las suscripciones de provincias por haberse roto la máquina. Los señores suscritores serán indemnizados de esta falta involuntaria, remitiéndoles á los pocos que han quedado sin servir, el número de hoy juntamente con el de ayer.

La carta del Sr. S. P., publicada por La Epoca, y de cuyo asunto nos ocupamos en nuestro número de ayer, es objeto de intencionados y curiosos comentarios en la prensa, sin que hasta ahora se sepa quién es la persona tan agresivamente aludida en dicho escrito.

Los diarios ministeriales, que deben estar grandemente interesados en despejar la incógnita, puesto que se trata de un hombre afiliado á la política dominante, nada dicen sobre el particular.

En cuanto al incógnito comunicante, es, segun La Correspondencia, un marino que ha figurado mucho en el campo carlista y debe conocer muchos secretos del mismo.

Las iniciales, prosigue el colega noticiero, revelan transparentemente el nombre del autor.

Muchas personas y periódicos, profanos sin duda, á pesar de la transparencia, no en el nombre del que tan viva curiosidad ha despertado en el público. Lo interesante, ya que no supiésemos el nombre del Sr. S. P., sería saber el de la persona por éste aludida.

Tambien La Guia tiene su elocuencia, cosa que parecerá mentira, teniendo en cuenta las materias empleadas para su confeccion. Segun los datos que contiene este libro, recientemente repartido, el Estado Mayor general de nuestro ejército se componia en 31 de Diciembre de 1875 de 7 capitanes generales de ejército, sin incluir en ese número á el rey, al rey padre D. Francisco de Asis y al duque de Montpensier, 79 tenientes generales, 132 mariscales de

campo, de los cuales tres se hallan exentos de servicio y 360 brigadieres, incluyendo 43 exentos de servicio.

El Estado Mayor de nuestro ejército se compone hoy de: 9 Capitanes generales. 85 Tenientes generales. 144 Mariscales de campo. 392 Brigadieres.

630 Capitanes y oficiales generales en total.

D. Ramon Cabrera figura ya en la Guia como capitán general de los ejércitos nacionales, ocupando el último lugar en la lista que encabeza el duque de la Victoria.

A este propósito hace un colega la siguiente oportuna consideracion: «El nombramiento de Cabrera para esa alta gararquia militar no ha sido debido en manera alguna al pacto ó convenio celebrado entre el antiguo cabecilla carlista y el gobierno; puesto que ese convenio no ha existido jamás, segun declaró ayer el señor presidente del Consejo de ministros.»

Si no fuera indiscreto y peligroso, preguntáramos á qué ha sido debido ese nombramiento. Pero no lo preguntamos.

Título de un artículo de El Tiempo: «Palabrería política.» Cualquiera diria que el periódico moderado alude á los discursos del señor Cánovas.

Ocupándose La Epoca de la proposicion del Sr. Navarro Rodrigo relativa al reconocimiento de gracias de los oficiales carlistas, dice:

«¿Qué es mas conveniente y previsor después de la victoria? ¿Atraerlo, desarmarlo, ganar su voluntad, ó lanzarlo, como sin duda se queria con los oficiales voluntariamente presentados á nuevas empresas?»

Lo mejor, créanos el colega, es obrar en justicia, de acuerdo con los intereses generales del país, en los cuales entran, como es sabido, los de los contribuyentes.

Una declaracion de La Epoca que debemos consignar como dato histórico.

Ocupándose este colega de gloriar, como es de su obligacion, el discurso del señor Cánovas contestando al Sr. Navarro Rodrigo, al tratar el punto traído al debate por el diputado de oposicion relativo á si los carlistas habian dicho que entre ellos y el gobierno habian existido pactos secretos que habian precipitado notablemente la muerte del carlismo, dice textualmente el diario citado:

«Si el señor presidente del Consejo, si el gobierno, si los generales han usado de los medios puestos á su alcance para introducir la descomposicion en las filas enemigas, han hecho perfectamente, han cumplido con su deber.» Conste, para los efectos oportunos.

Dice La Correspondencia que segun sus noticias, emanadas de informes verídicos, no tiene fundamento la noticia dada por un periódico, que habla de declaraciones del ministro de Estado francés, sobre la imposibilidad de dictar medidas contra un español domiciliado en Paris.

El Cronista, mas explícito que La Correspondencia y acaso mejor informado, publica anoche el siguiente suelto que transcribimos sin comentarios por razones fáciles de comprender:

«Escriben de Paris que D. Manuel Ruiz Zorrilla no se encuentra muy bien de salud, motivo por el cual algunos de sus amigos le han aconsejado el cambio de los aires de aquella capital por los de los Bajos Pirineos, que seguramente, segun la opinion de un periódico, han de serle mas beneficiosos.»

Una noticia de actualidad.

Segun un colega, por lo comun bien informado, el general Gasset, actual inspector general del cuerpo de carabineros, irá á mandar las islas Filipinas, acompañándole, en concepto de segundo cabo, el general Daban; el general Jovellar dejará el puesto que desempeña en Cuba por otro en la Península, que no es el ministerio de la Guerra; el general Novales será nombrado comandante general de alabarderos y jefe del cuartel militar de el rey; alguno de los generales que han tomado parte en la última campaña, y en la actualidad mandan distritos militares, serán nombrados directores de varias armas, y algunos de los que en la actualidad las desempeñan pasarán á otros cargos importantes en los cuerpos consultivos de Guerra. Lo que fuere sonará.

La Patria pide al gobierno que envíe á

Ceuta una fuerte guarnicion; pues segun noticias que de dicho punto ha recibido el colega, las kábilas de aquellos alrededores, no solo han talado casi toda la arboleda del campo neutral, con violacion de los vigentes tratados, sino que se han repartido los terrenos de dicha zona, ni mas ni menos que si fueran propios; cosa que de continuar comprometeria seriamente la linea de nuestros fuertes avanzados, que es de suyo débil por lo accesible de varios puntos, dominados como están aquellos por las grandes alturas de Sierra-Bullones, permitiéndoles, caso de una invasion numerosa, hasta llegar á las puertas de la plaza con inútil sacrificio de los defensores de los fuertes.

A ser ciertos estos hechos, no debe demorarse el envío de tropas á aquel punto; pero hay quien asegura, sin negar completamente que algo sucede en dicha plaza, que es mas el ruido que las nueces, y que se pretende armar bulla con una intencion que en otros momentos pudiera ser patriótica, así como hoy sería perjudicial.

Algunos periódicos de la noche publican el siguiente telegrama, fechado en Roma el 10 por la tarde:

«El Vaticano ha recibido una nota del anuncio en Madrid diciendo que el gobierno español propone poner en vigor otra vez el Concordato de 1851 si la Santa Sede toma el compromiso de no hacer una oposicion absoluta al artículo de la Constitucion proyectada relativo á la libertad de cultos.»

Esto revela una gran debilidad de parte del gobierno, y es lástima que el diario oficioso que publica el anterior despacho, ignore lo que haya de verdad en la importante cuestion á que el telegrama se contrae.

El sistema de no dar explicaciones al país sobre nada es muy propio de los gobiernos doctrinarios.

El Parlamento deduce de ciertos embozados anuncios que se proyecta emitir un empréstito con el carácter de papel-moneda, y aunque conciliador y ministerial, el colega anuncia que, no permitiendo el estado del país llevar á cabo esta medida, tendrá que combatirla.

Otro periódico ministerial, La Patria, anuncia tambien su oposicion á dicho pensamiento, que califica de absurdo, y dice:

«Lo que hay que procurar es el aumento de nuestros ingresos por medio de prudentes economías y medidas reformas que llevan la vida, el desarrollo y el progreso á las fuentes de produccion, porque todo lo demás podrá ser muy arbitraria, pero tambien muy inconveniente y dañosa á los intereses generales del país.»

¿Prudentes economías? Desde luego; pero ya verá el colega las economías que el gobierno lleva á cabo en cierto ramo que ni siquiera nos atrevemos a nombrar por tener demasiado apego á esta picara vida. En cuanto al papel-moneda ocioso es decir que le condenamos energicamente.

Un caso raro, nunca visto en la prensa, ocurre ahora.

La Epoca negó que La Patria tuviera la representacion que este colega se atribuye; pero al ser compelida por el mismo á que declarase qué hombres de la agrupacion constitucional disidente le negaban su apoyo, el órgano del Sr. Cánovas manifestó que solo privadamente probaría la acusacion lanzada en público. La Patria por el pronto no se avino á aceptar este originalísimo procedimiento; pero despues ha mudado de consejo—esto es de sabios—y lo acepta, anunciando á sus sintonitos lectores que hoy, á las tres de la tarde, tendrá el gusto de pasar á la redaccion de La Epoca á zanjar este asunto.

Lo que se trata en público, tocante á materias políticas, en público debe resolverse; lo demás, perdónesenos la frase, es música celestial.

Créese que despues de aprobada la Constitucion discutirán ambas Cámaras las leyes orgánicas, probablemente al mismo tiempo que los presupuestos y antes que los calores obliguen á la suspension de las sesiones.

El ex-ministro de Marina, Sr. Duran y Lira, obrando con una delicadeza que le honra, ha renunciado el cargo de diputado, optando por la gran cruz de Carlos III con que ha sido agraciado hace poco.

A lo cual dice La Iberia, que siente que tal proceder no tenga imitadores, y que hay algunos ó algun diputado que habiendo recibido recompensas del gobierno despues de haber tomado asiento en las Cortes, continúa asistiendo á la Cámara y tomando parte en sus deliberaciones.

Lo mismo digo.

Un requiebro de *La Iberia* al general Primo de Rivera.

Dice el periódico constitucional que entusiasmado sin duda el mencionado señor por el efecto que ha producido en el Congreso su singular elocuencia, ha suspendido el viaje que pensaba hacer a Sevilla, por sí, como es de esperar, se reanuda el martes próximo la discusión iniciada a última hora en la sesión de anteaño, y tiene necesidad de volver a terciar en el asunto.

Agradecido debe estar Primo de Rivera a las buenas intenciones de los constitucionales.

Ha oído *La Iberia* que va a ser suspendido de real órden un periódico que se publica en Madrid.

¿Tiemblas, Oteló?

Dijo ayer en el Senado el Sr. Calderón Collantes que la dictadura existe fuera de las Cortes y que el gobierno no piensa renunciar a ella.

Bien dicho.

Así ha confirmado la opinión que acerca del asunto tiene hace tiempo todo el mundo.

El ministro de Gracia y Justicia de Italia ha dirigido la siguiente notable circular a las audiencias de la patria de Cavour y Garibaldi.

En España, donde jamás hemos leído nada tan lacónico ni tan bello, no deja de ser oportuna la reproducción de dicho documento, modelo del patriotismo, la imparcialidad y el buen sentido que debe distinguir a los escritos meramente políticos de los inspirados en el alto ministerio de la justicia.

«ROMA, 1.º de Abril.

Al encargarme del puesto que debo a la confianza de S. M., debo manifestar a V. que el principal objeto de mi administración será velar por la exactísima observancia de las leyes, la completa independencia de los juicios, el más escrupuloso respeto de la libertad individual, la sincera garantía de las libertades públicas, la enérgica tutela del orden público contra las ofensas de toda clase de ciudadanos, la persuasión de que los solos méritos que se exigirán a los magistrados para obtener la consideración del gobierno, son: probidad, saber, servicios prestados a la patria y la pública estimación. Conseguraré todos mis esfuerzos a plantear las reformas deseadas.»

Compárese esta circular con las que suelen dar los ministros españoles, y véase la diferencia que hay de Italia a España.

Hemos oído asegurar que los moderados históricos dan gran importancia a la reunión que ha de celebrarse el viernes en casa del Sr. Moyano.

En dicha reunión se tratará de la base 11.ª y de la conducta que debe seguir la minoría moderada si, como es probable, queda votada la tolerancia religiosa.

¿Se retirarán al Aventino?

La Iberia se hace cargo de la noticia que dimos ayer en nuestra «Última hora» acerca de los rumores que circularon sobre la llegada a Madrid de un alto personaje que tiene hoy gran preponderancia en nuestra Antilla, y añade que con efecto, se habla de la venida en el próximo correo de la Habana del Sr. Rodríguez Rubí, comisario régio.

Nosotros no quisimos decir tanto.

La interpelación sobre asuntos militares del general Salamanca sigue preocupando la atención pública.

Un colega casi ministerial, *El Conservador*, dice que es probable que a estas horas obre en poder de un diputado militar un documento que acaso ha de dar una gran importancia a cierto debate que tendrá lugar en el Congreso en la próxima sesión, con motivo de una interpelación que se halla anunciada.

La interpelación del general Salamanca promete.

¿Cuánto darían los ministeriales por evitarla!

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 11 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesión a las dos y cuarenta minutos, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se leyó y aprobó el dictamen de la comisión de actas, y fué admitido y proclamado senador por la provincia de Puerto-Rico el Sr. D. Antonio Hurtado, que juró y tomó asiento.

El Sr. ALVAREZ (D. Manuel María): Ayer ha terminado la sesión en el Congreso de señores diputados, señalándose la primera para el día 18; y por lo tanto, aun cuando el señor ministro de Hacienda dé lectura de los presupuestos en ese mismo día, mientras pasan a la comisión, se piden datos y se examinan, transcurrirá el tiempo y no habrá posibilidad de que hombres de ciencia, como sois vosotros, pongáis las reformas, modificaciones y economías que creáis convenientes: así es que me creo en el caso de suplicar al señor ministro de Hacienda que no demore la presentación d

casos presupuestos, que son del mayor interés.

Bien comprendo podrá decirse que el Congreso de los diputados, importante por las condiciones de su personal, no se olvidará de solicitar todas las reformas y rebajas que se juzguen útiles; pero no puede desconocerse que aquí se hallan reunidas las altas representaciones sociales, y no es justo privarles de que tengan la participación debida en esos debates.

Y no es solo el país el que espera la inmediata presentación de los presupuestos, sino que también Europa entera, que desea, con la ansiedad que es natural, conocer cuál será la forma en que se hayan de pagar los cupones.

El país, señores, se halla muy castigado con las enormes contribuciones que ha pagado por efecto de la guerra, y es preciso meditar mucho sobre la tributación que se haya de imponer, porque al contribuyente es inútil querer exigirle más de lo que pueda pagar. Hoy día los propietarios estamos casi reducidos a no ser más que unos socios por mitad con el Estado, y esto lo saben ciertamente la mayor parte de los que me escuchan.

Otra de las cosas que el señor ministro de Hacienda habrá procurado no olvidar, es atender al mal que de antiguo viene observándose en lo relativo a la condonación de atrasos, que da por resultado el que en este desventurado país el que mejor paga sea el peor librado.

El señor ministro de ESTADO (Calderón Collantes): No estando presente el señor ministro de Hacienda, a quien va dirigida la pregunta ó interpelación del Sr. Alvarez, no puedo hacer más que transmitirle, juntamente con algunas importantes consideraciones que ha es puesto su señoría y que son de verdadera importancia.

Respecto al método que haya de adoptarse para la discusión de los presupuestos, el gobierno, respetando como debe las atribuciones propias de uno y otro Cuerpo no tiene, por su parte, inconveniente alguno en aceptar el sistema que parezca más oportuno.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Mazo tiene la palabra para esplanar su interpelación.

El Sr. MAZO: Señores senadores, me levanto a esplanar muy brevemente mi interpelación que he tenido el honor de anunciar al gobierno, convencido de la falta de dotes oratorias que en mí concurren para hacerlo con la precisión que yo quisiera; pero como esta no es una escuela docente, sino una Cámara legislativa, no titubeo en cumplir con el deber que mi posición me impone.

El Gobierno ha tenido cuidado de hacernos comprender que no había hecho más que seguir usando de una dictadura heredada del gobierno que le precedió; pero ¿quién le ha increpado porque la haya ejercido durante la continuación de la guerra civil? Sin embargo, la dictadura es una forma de gobierno, y la monarquía constitucional es otra forma de gobierno; y desde el momento que el rey vino a España y fué reconocido por el país entero, debió cesar esa dictadura, que según el Diccionario de la lengua, significa «la dignidad, el elevado cargo, la supremacía impotente magistratura del dictador,» —La acción y efecto de dictar.—Usurpación del poder, ilegalidad entronizada, elevación de un tirano, de un despota, de un árbitro ó dominador esclusivo, absoluto, etc.; dominación del sable, especialmente en los países que se dicen regidos por instituciones representativas.»

Yo no sé cómo pueda coexistir la dictadura y el ejercicio de las Cortes; ni es fácil que el señor ministro, a pesar del talento que yo me complazco en reconocerle, pueda explicarlo satisfactoriamente. No se comprende la dictadura sin estar rebajada la autoridad de los Cuerpos Colegiados. Yo hubiera comprendido que una vez abiertas las Cortes, el gobierno hubiera venido a decir: «me despojo de la dictadura; pero calculando que el orden moral no se encuentra todavía restablecido, vengo a pedirles facultades extraordinarias.» «Suspensión de garantías en una parte de la Península, ó en toda ella; pero continuar con la dictadura en un abuso que no tiene precedente en nuestra varia historia.

Días pasados manifestaba el señor ministro de Estado que con la prensa se sigue el mejor sistema, porque no pueden quedar impunes los delitos, y porque era necesario evitar que se repita el caso de devolver las multas a los escritores enriqueciéndoles de ese modo. ¡Pobres escritores públicos, que haciendo una vida digna de compasión, consumen el tiempo en el servicio de la causa más digna, más noble, más civilizadora y humanitaria.

No hay ninguna profesión más legítima, ni que merezca tanto la consideración pública de nuestros conciudadanos, como la prensa periódica. No desconozco los extravíos a que está sujeta y los errores que pueda cometer, porque no es infalible; pero no hay que olvidar la honrosa misión que tiene a su cargo.

Para que haya verdadero delito se necesitan dos circunstancias: primera, intención de cometer el delito; y segunda, que el delito sea un hecho probado. Pero con establecer en vuestra reglamentación arbitrariedad que directa ó indirectamente se delinque, en una palabra, haciendo delito la frase más inocente, tienen que morir los periódicos que el gobierno quiera que desaparezcan lo que ciertamente no sucedería si la prensa se rigiera por el Código ordinario. Diréis que las penas son más severas: así es; pero se necesita probar la intención

de cometer el delito, y el hecho también, y no es tan fácil esa prueba cuando se trata de un artículo de periódico, y cuando en los tribunales hay realtad é independencia. Y después de todo, la prensa sujeta a las condiciones actuales, con el Parlamento abierto, es tan contradictorio como abusivo y autoritario.

Habia sonado en otra parte, señores senadores, una frase que ha hecho fortuna: la de los arrepentidos y desengañados; yo no me habría hecho cargo de ella, a no haberla oído también en este sitio. Se dijo en el sitio a que me refiero, que la mayoría se compone de arrepentidos y desengañados.

La verdad es que a nosotros poco puede importarnos lo que pasa dentro de la mayoría: si ha habido un grupo que, como Esau, vendió su primogenitura por un plato de lentejas, nosotros no hemos vendido la nuestra; nosotros no aspiramos a las gracias del poder; os dejamos los empleos, si nos dais los procedimientos. Por consiguiente, el que usó esa frase sabrá quiénes son los arrepentidos y los desengañados. Sin embargo, ha hablado aquí un digno senador, que dijo el otro día que el partido constitucional se había formado con los arrepentidos y desengañados.

Ahora bien; los que se arrepien es prueba de que reniegan de lo que han sostenido antes, y nosotros no renegamos de nada, pues si se trata del espíritu de la revolución, ese noble espíritu doctrinal que nos ha dejado, constituye nuestra gloria y lo aceptamos con entusiasmo. No quiero provocar un debate sobre las causas determinantes de la revolución; pero si viene, lo acepto desde luego. Acerca de ellas un escritor extranjero ha dicho: «La revolución se verificó en España fatal y necesariamente, para librar al país de la inmensa pesadumbre que le abrumaba. El nepotismo ministerial escandalizaba la conciencia pública; la tribuna muda; la imprenta encadenada; el derecho de petición y el de asociación eran letra muerta; los derechos individuales eran irrisorios; los tribunales se hallaban influidos con las recomendaciones de los gobernantes. Los escándalos se sucedían, creciendo de día en día, y eran objeto de menosprecio de todas las clases las cosas que debían ser más respetables y más respetadas. La historia contemporánea puede enseñar a quien los ignore los pormenores de tanta inmundicia.» Aquí pudiera entrar en muchos pormenores; pero hay consideraciones que me vedan hacerlo. El Senado los apreciará con su recto juicio.

He dicho, y voy a cumplirlo, que me proponía ser breve; pero no terminaré sin decir, que por efecto de la conducta vaga, oscura y ambigua, al par que por la falta de firmeza de la política que observa el gobierno, se produce la agitación que se está advirtiendo en la cuestión religiosa. De otro modo no hubiera publicado el señor cardenal arzobispo de Toledo el Breve de su Santidad, ejecutando un acto punible que no debió haber llevado a cabo, porque los que se hallan revestidos de esa dignidad eclesiástica y pueden influir en las conciencias por medio del confesionario y del púlpito, no están en el caso de entrometerse en los negocios del Estado. Tampoco se daría lugar a que se dijera, con grave detrimento de nuestros tribunales, a los cuales profeso profundo respeto, que un prelado, encausado de oficio por un delito gravísimo, había sido absuelto, y no por los méritos del proceso, sino contra ellos, debiéndose la absolución a las exortaciones é intervención de una altísima potestad extranjera a que el gobierno no podía resistir.

Ved los ataques que se han dirigido al gobierno desde que las Cortes están abiertas, y cómo no ha podido contestar nada que pueda encaminar en la misión libérrima del Parlamento. Vosotros deduciréis las consecuencias de la política de un gobierno que no puede vivir sin la dictadura. Por eso, todo dicta que esos hombres (los ministros), y su dictadura, solo para ellos indispensable, desaparezcán para otro gobierno, aconsejando doctrina fija a la Corona, abra un nuevo período rigiendo el país para mas estable, fijo y glorioso por venir. He dicho.

El señor ministro de ESTADO (Calderón Collantes): En ninguna parte, y menos en este sitio, ha podido decirse, sin traer la prueba, lo que el Sr. Mazo ha indicado a propósito de una causa célebre formada contra cierto prelado, en la cual ha manifestado S. S. que se había dictado una absolución provisional; y me permitirá que diga que no conoce el tecnicismo de los tribunales, y sea conciente no ha debido usar esa frase. El que se la haya indicado a su señoría le ha colocado en una situación en que yo, que le aprecio, no quisiera verle.

Ha dicho mas su señoría, y es, que esta resolución absolutoria se debía a altísimas influencias de potestades estrañas. ¿Y dónde ha recogido S. S. la prueba de esa atrevida aseveración? Yo lo niego, y tengo derecho a exigir de S. S. que presente la prueba, y si no la presenta, dejar su conducta a juicio del Senado, del país y de la Europa. Yo lo niego rotundamente. Ha sucedido en esa causa todo lo contrario. No hubiera tenido la menor publicidad si los enemigos de la religión católica no hubieran visto que era objeto de ese procedimiento un prelado de la Iglesia.

Pero han de saber los señores senadores que en esa causa no había nada contra el prelado, que por otra parte ha incurrido en otros desaciertos. (Los señores De Blas y Mazo: Delitos; no son desaciertos.) Enhorabuena; pero no confundamos la cuestión. (El Sr. Mazo: Yo he

preguntado al gobierno para que diera explicaciones de lo que sucedía.) No lo he oído. El Sr. Mazo: Si S. S. no lo ha oído, le ruego que lo crea, y apelo a la memoria de los señores senadores.) No se acalore S. S., porque hemos de discutir tranquilamente.

Al principio dijo S. S. una cosa terminante; después vino la atenuación; dirigió un ataque a los tribunales. (El Sr. Mazo: No fué mi ánimo dirigir inculpación alguna a los tribunales.) Me basta con que S. S. diga eso para que le crea. Yo había comprendido una afirmación rotunda.

Respecto de la imprenta, sostengo que no habrá nadie que se atreva a proponer las penas pecuniarias, porque son ilusorias y un escarnio de la justicia. No siendo esos sistemas no queda mas que la previa censura y la libertad. Y dentro de ellos, ¿puede haber nada mejor que llamar a un tribunal de justicia a que conozca de estas cuestiones? Repito a S. S. lo que dije al Sr. Benavides al discutirse el mensaje: presente S. S. otro a ver si es mas afortunado.

Que abolimos el Jurado. Yo no lo hice; eso fué obra del primer ministro del Sr. Cánovas; pero siento no tener la gloria de haber abolido el Jurado, porque lo he tenido siempre como una institución semi-bárbara, como una de las calamidades que pesaban sobre España a la venida de D. Alfonso XII. ¿Voy siendo claro? (El Sr. Mazo: No mucho.) ¿No mucho? El Sr. Mazo: Estamos en desacuerdo sobre el procedimiento, sobre la manera de haberlo hecho.) Pues la manera con que se hizo fué usando de la dictadura.

Abolición del matrimonio civil. Otra gloria del primer ministro del Sr. Cánovas. Yo le felicito por haber suprimido la ley mas tiránica y anti-católica. El que quiera discutir conmigo sobre este punto, que lo diga. Y yo en esto soy consecuente, porque voté contra esa institución en las Cortes de 1869 y sostuve una enmienda que es el decreto que hoy rige. Si este decreto exige reformas, se harán las que sean de justicia.

Carrera diplomática. De ella se hablará aquí; está pendiente una interpelación del Sr. De Blas, que recogió el Sr. Castro, el cual degraeciadamente cayó entonces enfermo, aunque por fortuna hoy se halle mejor. Mas desde luego acepto esa reforma, que fué altamente conveniente y hecha en desagravio de altas injusticias cometidas, pues antes se habían separado en un solo día 14 ó 15 cónsules. (El Sr. De Blas: Repuestos casi todos.)

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que por mas que su compañero el señor ministro de Estado ha dado satisfactoria contestación al Sr. Mazo, no puede prescindir de responder por su parte a varias graves palabras de S. S.

Los Sres. Mazo y ministro de Estado rectificaron.

El Sr. De Blas usó de la palabra para alusiones, defendiendo su conducta como ministro de Estado.

El señor ministro de Estado le contestó.

Los Sres. De Blas y ministro de Estado rectificaron.

Hacha la oportuna pregunta se acordó pasar a otro asunto.

El Senado acordó no celebrar sesión hasta el martes próximo.

Y se levantó la de este día a las cinco y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio continental.—Viena 11.—La Sérvia ha recibido un convoy considerable de fusiles.

Berlín 11.—La gente financiera está muy alarmada, abrigando grandes recelos por las cuestiones políticas.

Lisboa 11.—Hoy se espera la llegada de la embajada japonesa.

La infanta doña Isabel María continúa en estado grave.

Versalles 11.—En la Cámara se ha dado hoy lectura del informe de la comisión que concluye rechazando la proposición de amnistía.

Ha sido relegada la discusión para después de estas vacaciones.

Lisboa 11.—Ha llegado el Sr. Calderón, en cargo de Negocios de España.

El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Andrade Corvo, está mejor de su enfermedad.

Se anuncia la próxima venida de Mr. Mottier, que se dice ha sido nombrado ministro de Inglaterra en Lisboa, para acompañar a Londres al príncipe de Gales.

Paris 11.—La Cámara de diputados vota la prosecución de sus tareas para el 10 de Mayo, relegando para esta época el examen de los tres últimos elecciones.

Bruselas 11.—El Tribunal ha sentenciado en favor de la reivindicación de los derechos del Banco de Bélgica y contra Tkindt y su manceba Lolo.

También ha declarado que á falta de pruebas en contrario los bienes de Lolo serán considerados propiedad de Tkindt.

Malou, ministro de hacienda está lijamente indispuerto.

Roma 11.—El caballero Nigra llega hoy. Será rogado por el ministerio para que continúe en su puesto diplomático.

La indisposición del cardenal Antonelli ha resultado no ser cierta.

Nueva-York 10.—Mr. Alejandro Steward comerciante de esta ciudad, ha muerto dejando una fortuna de 80 millones de dollars.

NOTICIAS GENERALES.

Una noticia de un periódico de Bilbao: «Tenemos entendido que reside ya entre nosotros, ó al menos en nuestra provincia, cierto pajarraco que, aunque de escasa valía si se le considera personalmente, ha ejercido cargos de gran importancia en el campo carlista y se jacta hoy con el mayor decoreo de no haberse acogido a adulto ni prestado juramento de fidelidad al rey, según está prescrito en tales casos. Por lo tanto, creemos que la autoridad superior debe averiguar lo que haya de cierto sobre el asunto que nos ocupa y proceder contra el delincuente, sea cualquiera la categoría a que pertenezca.»

Dice *La Tribuna*: «Nuestro colega ministerial *El Parlamento*, dice lo que sigue:

«D. Miguel Trell y Chacon, rico propietario de la provincia de Almería y coronel de Estado mayor retirado, ha presentado escrito al Supremo Tribunal de justicia adhiriéndose y haciendo suya la querrela interpuesta por el excelentísimo señor marqués de Alimanzora contra el gobernador civil de Almería, Sr. Amat.»

Está visto. El gobernador civil de aquella importante provincia goza de las generales simpatías de sus administrados.»

Nuestras noticias están conformes con las de *La Tribuna*, y las simpatías son generalísimas con todos los partidos políticos, desde los mas liberales á los mas reaccionarios.

El día 8 del actual ocurrió un terrible drama en la villa de Sequeros, provincia de Salamanca.

Procesados y condenados en primera y segunda instancia por delito de homicidio, perpetrado hace un año en la persona del juez municipal, Manuel y Miguel Gomez, padre é hijo, habían interpuesto recurso de casación que el Tribunal Supremo no admitió respecto del padre, mandando que se ejecutase la sentencia de veinte años de cadena.

Al notificarse la sentencia al padre, su hijo Miguel asedió una puñalada al juez de primera instancia, causándole una herida, aunque no de gravedad.

Detenido por el actuario el criminal, media hora después, al ir a tomar indagatoria á los dos procesados, se les encontró revueltos en su sangre, presentando el horrible espectáculo de verles degollados, muerto el padre y próximo á espirar el hijo, que aun no ha sucumbido á las heridas que el mismo se había inferido, después de presenciar el suicidio del padre.

Un apreciable escritor nuestro de Vendrell, nos escribe manifestándonos que la princesa de Baviera, á su paso por aquella población, fué obsequiada por el pueblo y las autoridades, demostrando con esto la proverbial hidalguía de los españoles.

En el ministerio de Fomento empezarán en breve los trabajos preparatorios para que España concurre dignamente á la Exposición Internacional que se verificará en París en 1878.

El *Diario del Ferrol* cree probable que la fragata *Blanca*, escuela de guardias marinas, vaya á aquel departamento después de su viaje á las Azores para recoger á los jóvenes que asciendan en la fragata *Asturias*.

Parece que ha ordenado el gobierno el establecimiento de un parque modelo de estiricultura en la ria de Ortigueira.

Ha fallecido en esta corte el presidente de sala del Tribunal Supremo Sr. D. Tomás Huet y Allier.

Ha quedado suspendidos los trabajos y disuelto el personal de las oficinas del ferro carril de Medina del Campo á Salamanca.

En Mayo próximo se abrirá al público la línea férrea de Malpartida hasta Torrijos y en Junio hasta Talavera.

El Español, de Trinidad, de Cuba, publica una carta de Güinia de Miranda, en la que da cuenta del ataque que sufrió este poblado por una partida enemiga compuesta de 300 hombres, en su mayor parte chicos y negros; los cuales se lanzaron sobre las casas que no podían ser defendidas por los fuegos de los fortines, asesinando en ellas á hombres, niños y mujeres, todos indefensos, ó hiriendo á los que por su precipitación no pudieron concluir con ellos.

Los aguerridos y veteranos soldados del batallón de Asturianos que defienden aquellos fortines lograron impedir, no solo que cayesen en su poder, sino tambien que incendiasen casa alguna en sus inmediaciones.

La dirección de Instrucción pública abre un concurso para premiar al autor del *Treatado teórico-práctico de enseñanza de párvulos segun el método de jardines de la infancia de Froebel*, que juzgue digno de esta recompensa el tribunal que al efecto se nombre.

Las obras, con sus dibujos y planos, tendrán cuando menos la extensión de 300 páginas de impresion en 4.º español y se presentarán en el plazo de seis meses á contar desde hoy.

Se imprimirán 700 ejemplares de la obra premiada, de los que 500 se entregarán al autor, el cual obtendrá tambien el premio de 1.000 pesetas.

A propuesta del general Martínez Campos se está instruyendo juicio contradictorio para la concesión de la cruz de San Fernando al general Primo de Rivera.

En el término de Falset ha aparecido la langosta.

Ya ha debido pasar el Congreso el proyecto de ley sobre ratificación del convenio con Bélgica.

En la semana próxima presentará el Sr. Danvila a la aprobación del Congreso un proyecto de Código rural.

Se está buscando local para trasladar las oficinas de la Dirección de la Deuda, por hallarse en estado ruinoso el edificio en que se encuentran establecidas.

En breve se inaugurará una exposición agronómica en la escuela de Agricultura de la Florida.

El sábado salió de San Sebastián el general Quadros a tomar el mando de la tercera división del primer ejército. El general Goyeneche que le releva en el mando de la división de Guipúzcoa, ha llegado a Tolosa, donde probablemente situará su cuartel general.

Ha aparecido la langosta en el Escorial y Robledo de Chavela, pueblos de esta provincia.

Se ha determinado que sea entre el Villar Formoso y Fuentes de Oñoro el punto de la frontera en que enlace el camino de hierro de la Beira alta con la línea férrea española.

Noticias de origen particular recibidas en Madrid participan que los insurrectos cubanos acaban de incendiar dos ingenios en el distrito de Colon, y que dos de los incendiarios fueron muertos en su fuga por nuestras tropas.

La diputación de Leon ha acordado auxiliar con 40.000 rs. la exposición que ha de celebrarse en aquella ciudad.

Un nuevo procedimiento, dice *El Noticiero Bilbaino*, se proponen seguir algunos individuos de ideas carlistas desistidos últimamente de sus cargos por los ayuntamientos liberales de Vizcaya, y es el de recoger firmas de casa en casa para exposiciones que esperan dirigir al gobernador.

También da cuenta de haber en la provincia un pejarrao que ha ejercido cargos de gran importancia en el campo carlista y que se jacta con el mayor desdoro de no haberse acogido a indulto ni prestado juramento.

El Sr. Nava, subsecretario del ministerio de Marina, insistió ayer nuevamente en la dimisión que de aquel cargo tiene presentada hace días.

La solemnidad artística y literaria que la Asociación de escritores y artistas dedica anualmente a Cervantes, se realizará este año el domingo 23 de Abril a la una de la tarde.

La parte musical será compuesta y dirigida por el aplaudido maestro y vicepresidente de la sociedad Sr. Arrieta, y la literaria por individuos de la misma, con el concurso de nuestros actores literarios y dramáticos.

En breve se publicará el programa.

Nos comunican del Romeral (Toledo) que a pesar de haber enterrado hasta la fecha trescientas cienfuegos fanegas de canuto, es tanto

el insecto que sale, que si el gobierno no les proporciona recursos para matarlo en su origen, sus campos, al paso que llevan, pronto quedarán enteramente perdidos.

La misma plaga ha invadido los campos de Huerta, de la expresada provincia, sin que hasta ahora se haya adoptado ninguna determinación superior para contrarrestar sus desastrosos efectos.

Los cargos que ha renunciado el Sr. D. Santos Isasa al optar por el de diputado son: el de segundo jefe de la Biblioteca Nacional; director y catedrático de la Escuela diplomática, y director de la especial de Bibliotecas, retribuidos en conjunto con 49.000 rs.

No son pocos cargos.

El magistrado de esta Audiencia, D. José María Pesquera, ha sido nombrado presidente del tribunal de exámenes para proveer las vacantes de procuradores, cuyos ejercicios empezarán el 20 de Mayo próximo en la Audiencia de este territorio.

El ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha pedido al ministerio de Fomento que le sea entregado el convento de Cartujos de dicha ciudad para atender a su conservación un tanto desatendida.

Ayer tarde recibimos el siguiente telegrama: «Cádiz 11.—Ha fundado esta mañana sin novedad el vapor correo *Gijón*, procedente de la Habana.

SACCION OFICIAL

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes decretos expedidos por el ministerio de la Guerra:

Promoviendo al empleo de brigadier a los coroneles D. José Murga y Sepelano, D. Manuel Mendigacha y Carbon, D. Timoteo Sanchez y Martinez, D. Vicente Rojo y Alvarez, D. Manuel de Lezcano y Acosta, D. Luis Losada y Correa, D. José Labarra y Fernandez, D. Camilo Polavieja del Castillo, D. Miguel Ravina y Medina, D. Isidro Lull y Miljavila, D. Antonio Cirira y Sanchez, D. Julian Garcia Revoredo, D. Manuel Castro y Ruiz del Arco, D. Luis Cubas y Fernandez, D. Aureliano Estéban de la Reguera y Fernandez, D. Victoriano de la Torre y Villar, D. Carlos Morán y Labandero, D. José Galbis y Abella, D. Rosendo Molino y Mendoza, D. José Sanchez Gomez, D. Julian Albertos Bedie, D. Francisco Monleon y Planellas, D. Manuel de Astorga y Gomez de la Torre, D. Juan Pacheco y Rodrigo, D. Antonio Daban y Ramirez de Arellano, D. Fernando Diez y Ramos, D. José Crespo y de la Rubia, D. Francisco Urtazun y Fernandez, D. Joaquin Rodriguez de Rivera, don Antonio Llotge y Llotge, D. Enrique Solá y Vallés y D. Martiniano Moreno y Lucena.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Un decreto admitiendo la renuncia de la plaza de magistrado en comisión de la Audiencia de Valladolid, presentada por D. Tomás de Eguilaz.

—Otro, nombrando magistrado de la Audiencia de Valladolid, a D. Manuel Bugalla.

—Otro, promoviendo a una plaza de magistrado de la Audiencia de Las Palmas, a don Francisco Vicente Escolano y Miraut.

—Una orden nombrando registrador de la propiedad de Motril, a D. Eduardo Lopez del Hierro.

—Resumen de disposiciones adoptadas en el personal del ministerio fiscal de las Audiencias.

Guerra.—Un decreto nombrando capitán general de Navarra al teniente general D. Manuel Alvarez Maldonado.

Otros, admitiendo la dimisión presentada por D. Eduardo Segura y Perez, gobernador militar de la provincia de Castellón, y nombrando para este cargo, al brigadier D. Bernardo Alemany y Perote.

—Otro, aprobando el adjunto reglamento del cuerpo de equitación militar y restablecimiento de su escuela.

—Circular, resolviendo que desde luego se espida licencia absoluta a los individuos que se comprometieron a continuar en el servicio mientras durase la guerra.

Gobernación.—Un decreto mandando proceder a la elección de un diputado a Cortes en el distrito de Benabarre, provincia de Huesca.

Marina.—Circular, exponiendo al señor ministro del ramo la conducta que se propone seguir para mejorar el servicio público que le está encomendado.

GACETILLA

DESPACHOS TELEGRAFICOS

INTERIOR.
Guerra que el ánimo encierra en grande tribulación, produce la confección del presupuesto de guerra, en la presente ocasión.

EXTERIOR.
Los partes del Vaticano anuncian debilidad en....—No debe ser verdad eso que el clero romano dice con tal seriedad.

La Guia de 1876.—El señor baron de Cortés ha tenido la amabilidad de enviarnos un ejemplar de *La Guia* del presente año.

Le agradecemos este obsequio tanto mas cuanto que otros directores de la *Gaceta* no han tenido con la prensa la galantería que dicho señor baron.

Por lo demás, *La Guia* viene mas completa que todas las publicadas hasta aquí, y tiene buen papel y esmerada imprección.

Correos a Filipinas. La administración del correo central ha publicado la tabla de los dias en que saldrán los correos para Filipinas en los meses que restan del año actual:

	SALIDAS		
	de Madrid.	de Gibraltar	
Abril.	7	21 11	25
Mayo.	5	19 9	23
Junio.	2 16	30 6	20
Julio.	14	28 4	18
Agosto.	11	25 1 15	29
Septiembre.	8	22 12	26
Octubre.	6	20 10	24
Noviembre.	3	17 7	21
Diciembre.	1 15	29 5	19
Enero de 1877.		2	

Segun leemos en los periódicos de Cuba, la compañía dramática que actúa en el teatro de Lersundi de la Habana, a cuyo frente se encuentra la conocida primera actriz doña María Rodríguez, ha sido muy bien recibida por el público.

En la representación de la preciosa comedia

de Breton de los Herreros, titulada *Marcela ó a cual de los tres*, se distinguieron mucho las señoritas García (Candelaria y Pilar), jóvenes artistas que fueron muy aplaudidas, por la acertada interpretación que dieron a sus respectivos papeles, siendo obsequiadas por el público habanero con ramos, versos y coronas.

*Se ha publicado y reparado la primera entrega de una novela histórica titulada *Detras de las trincheras*, original del distinguido escritor D. Julio Nombela.*

La obra es una narración de los sucesos mas importantes acaecidos en España desde 1868 a nuestros dias, y muy especialmente de los acontecimientos ocurridos durante la última guerra civil.

El autor se propone dar a la publicidad en el transcurso de su obra importantes documentos y la revelación de algunos secretos hasta hoy desconocidos, y que prestarán a esta novela histórica un gran interés.

Teatro del Circo. Temporada de primavera de 1876. Empresa de Alberto Bernis. La empresa que tiene a su cargo este coliseo con el afán de proporcionar a sus abonados y al público en general la mayor variedad y novedad en los espectáculos se informó por sí misma de las compañías que con mas aceptación actuaban en los principales teatros del extranjero, hallando en Milan la compañía italiana de opereta cómica María Frigerio dirigida por Achille Lupi, que con extraordinario aplauso ha funcionado este invierno en el teatro Dal Verme de aquella capital. A costa de grandes sacrificios ha conseguido celebrar un contrato con la dirección de la misma, para dar en Madrid un determinado número de funciones.

Esta compañía, primera en su clase que viene a trabajar en España, comenzará a funcionar en el coliseo a mediados de Abril, dando a conocer las mas escogidas obras, entre las cuales, forman parte de su repertorio musical.

La figlia de Mad. Angot.—Giroflé-Giroflá.—I Prati Saint-Gervais.—Madama L'Arciduca.—La Bella Elena.—Le Donne Guerriere.—Il Castello di Tarnolw.—Molda e Muller.—I Conjugoi Gramillat.—I Briganti.—Era una figlia.—Serafino il mozzo.—Gille e Gillottin.—Mi chele e Cristina.—Il Campanello.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE CIUDAD-REAL A BADAJOZ Y DE ALMORCHON A LAS MINAS DE CARBON DE BELMEZ.

El consejo de administración de esta compañía ha acordado que la junta general ordinaria de accionistas que con arreglo al art. 29 de los estatutos debe reunirse en el presente año, se verifique el 30 de Abril, a la una de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, en esta corte, plaza del Angel, núm. 8, cuarto segundo.

Para asistir a las juntas generales es necesario depositar cuando menos 50 acciones.

Las acciones al portador deberán depositarse en el domicilio de la sociedad ó en las oficinas de la administración en Paris, place de Vendome, núm. 12, quince dias cuando menos antes del fijado para la reunión de la junta.

Se entregará a cada uno de los que depositen sus acciones un certificado a su nombre, en el que constará el deposito efectuado y además una tarjeta de entrada expresando el nombre de los accionistas y el número de acciones y votos que les pertenecen.

Los certificados nominativos mencionados en el art. 11 de los Estatutos se consideran como certificados de depósito.

El art. 32 de los Estatutos fija el medio para delegar la representación en la junta general y para hacerse representar en la misma.

Madrid 21 de Marzo de 1876.—El administrador director, José CANALBAS Y CASAS.

ULTIMAS NOTICIAS

Anoche ha salido para Torrelavega es Sr. Cedron, candida toministerial que luchará contra el Sr. García Lomas en las segundas elecciones que en aquel distrito se van a celebrar.

Desde anoche a las diez hasta las doce de hoy han sido detenidos por varios delitos 43 individuos que se encuentran a disposición del gobernador civil.

En Aranjuez se han presentado algunos manchones de langosta.

Siguiendo la antigua costumbre, el día de Viernes Santo se indultará a un reo de la pena de muerte.

Se ha suscrito al fondo nacional por la cantidad de 50 pesetas el ayuntamiento de Aljafir.

Hoy se ha reunido el Consejo de Estado en pleno.

En Naval Moral y Puente del Arzobispo se van a establecer puestos de guardia civil.

Por la línea del Mediodía han llegado esta mañana el general Ros de Olano y el ex-visitador de establecimientos penales Sr. Carasco.

En el correo de Andalucía han llegado 200 individuos de diferentes cuerpos del ejército.

Se van a publicar los decretos dejando vacantes los distritos de Benabarre y de La Bañeza.

El sábado próximo celebra sesión la diputación provincial.

El batallón cazadores de Cuba ha salido con dirección a Ciudad-Real.

Se han concedido recompensas por las acciones Leire y Frenyo.

Se han suprimido ocho títulos de Castilla, por no haber sacado carta de sucesión en tiempo oportuno.

BOLSA DE MADRID.

Continuación oficial del día 12 de Abril.
Bolsa pública.
El 2 por 100 consolidado español, a 16'40.
Exterior, a 16'60.
Bonos del Tesoro, a 15'60.
Segunda serie, a 60'40.
Obligaciones por ferro-carriles, viejas, a 30'30.
Nuevas del 76, a 23'90.
Billetes hipotecarios a 103.
Banco de España, a 17'50.
CAMBIOS.
Paris, a 3 dias vista, 5'06 p.
Londres, a 90 dias fecha, 48'50.

MADRID.—Imp. de R. Pardo Bazán.
Calle de San Pedro, núm. 48.

adorno de lo mismo: el portafusil era de rigor, atendido que yo premeditaba el ejercicio de fuego.

Una vez arreglados todos estos accesorios, Oscar dibujó y coloreó mi cazador modelo. Para no molestarle mucho, le pasó una mano de verde por la cara, suministrándome así un tipo original. Verdad es que le había preguntado mis consejos.

Yo estaba resuelto a dar el gran golpe. El primer día que se halló de nuevo la compañía convocada, mandé tocar un redoble significativo, y formar círculo. Todos los oficiales estaban a mi lado, de modo que la reunión no carecía de solemnidad. Cuando se hubo restablecido el silencio, tomé la palabra y dije:

—Compañeros, las grandes instituciones no viven sino por su porte, y fuera de esto no hay salvación para ellas. Bajo este concepto, la compañía deja mucho que desear; carece de espíritu de cuerpo, de emulación y de disciplina. Los granaderos del Puget la llevan una inmensa ventaja. ¿Durará esto siempre? Responded:

—¡No! ¡no! respondieron a una todos los cazadores.

—¿En qué consiste esto, camaradas? En cuatro ó cinco baratijas que dan a un hombre el aspecto marcial, el aire *feroche*, el porte militar: esa es la madre del *carnero*. ¿De qué se compone, si bien se mira, esa compañía del Puget? de ujieres, de procuradores, de almacenistas, de drogueros, de sastres, ni mas ni menos que la nuestra. Esa gente no ha dado ninguna batalla del Trocadero; y sin embargo llama la atención, y se asemeja a los veteranos del imperio.

—Perfectamente, dijo Oscar apoyando la impresión que producía mi discurso.

Así, las glorias, los honores son para ellos. No parece sino que ellos solos componen toda la guardia nacio-

cantos que contiene la popularidad, se adaptaban a una posición semejante, formando una especie de aureole alrededor de los creadores de aquellos cuerpos privilegiados.

Hé ahí donde yo quería ir a parar, y cuál era el sueño que ocupaba mis dias y turbaba mis noches. Todas mis pretensiones, todo mi orgullo estribaba en eclipsar a la compañía del Puget, arrebatársela su imperio, construirme un pedestal con sus mochilas humilladas, y un arco triunfal con sus abatidos plumeros.

Oscar atizaba esta vanidad, como que el Maquiavelo tenía en ello su objeto. Durante quince dias agotó los colores de su paleta para inventarme un uniforme que eclipsase a todos los uniformes conocidos. Segun su costumbre desbarró por lo verde; pero lo verde y lo azul hacen mala liga juntos. Yo presenté mis objeciones, y él resistió al principio, pues su culto a lo verde llegaba hasta el fanatismo. Enfadóme, y logré obtener por último que usase el amarillo, pues el abuso de este color era menos peligroso. Bajo estas condiciones ejecuté el modelo que yo quería proponer a la compañía como ideal.

Componíase este modelo de las piezas siguientes: botines de ordenanza, pantalón azul, holgado, sin trabillas, con una tira amarilla y dos vivos del mismo color: gorra de pelo con chapa amarilla y entorchado idem, como los cazadores de la guardia imperial: dragonas amarillas: casaca con botones amarillos y agujeta amarilla. A estos detalles quería Oscar añadir fornituras amarillas; pero yo me opuse a este exceso, que nos conduciría a los colores de la jendarmería. Adopté la mochila y la cartuchera con chapa amarilla: los fusiles debían tener abrazaderas de latón, como también todo el

III.
La compañía modelo y la esposa idem.

La suerte estaba echada: yo iba a entrar en la vía de las reformas. Antes de mi elevación, la compañía presentaba una extraña mezcla de pantalones incoherentes, de morriones raídos, de chapas irregulares, y de fornituras anómalas. Ni tenía aspecto guerrero, ni compostura militar: los cazadores acudían al servicio con capote ó casaca, con mochilas ó sin ellas: los fusiles eran de veinte modelos diferentes con abrazaderas de cobre ó de hierro, largos unos, otros cortos, provistos de portafusiles ó sin ellos, de chispas y de piston. Algunos cazadores, los mas celosos, llevaban los botines de ordenanza; pero otros olvidaban el decoro hasta el punto de presentarse con botas charoladas y con zapatos de color. Aquello era un mosaico heterogéneo; pudiendo decirse que era una bandada de gansos sobre las armas. El manejo del fusil se ejecutaba sin uniformidad y sin precisión; cada cual se alineaba donde mejor le parecía, el enano junto al coloso, y los vientres mas notables de la compañía en la cola de ella. Dos

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE LOS SRES. PEDRO NARICE Y COMPAÑIA, CALLE DE SAN MATHEO NÚM. 12 Y 14 MADRID.

Esta Compañía, legalmente y en debida forma constituida, se encarga de entablar, proseguir y terminar toda clase de asuntos judiciales, gubernativos ó contencioso-administrativos, en los tribunales, ministerios, oficinas del Estado y particulares, así como también de la compra y venta de valores y efectos públicos, y de fianza por cuenta de sus comitentes; de los expedientes sobre concesión de pensiones, y del cobro de estas; de los de matrimonio y de quintas; de los negocios en que están interesadas las Sociedades, Empresas, Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; de representar á los interesados en las subastas, juntas y concursos de acreedores; de facilitar y remitir inmediatamente á su destino las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción y cuantos documentos se le exijan, legalizados en forma, bien procedan de la Península, del Extranjero ó Ultramar; del despacho y devolución de exortos, en asuntos civiles y criminales; del cobro de letras, pagarés y toda clase de créditos; de evacuar consultas con la oportuna dirección del letrado, en negocios judiciales y administrativos, y en general de los encargos y comisiones que se le encomienden, contando para todo ello con personal necesario y con corresponsales en todos los partidos judiciales y capitales de provincia de España y Ultramar, y en las principales de las naciones extranjeras. Facilita todo género de informes, tanto de Madrid y provincias, como del extranjero y Ultramar.—Los derechos de cada informe ó noticia que se le pida (que no sea una consulta en que tengan que emitir dictámen los letrados) son: En Madrid, 4 pesetas; en provincias, 10 pesetas; en Ultramar y extranjero, 25 pesetas.—A los señores banqueros gratis, con condición de recíproca.—Al dirigirse á la casa para pedirle cualquier noticia ó informe, se anticiparán los derechos que anteriormente se fijan, sin cuyo requisito no se darán.

UNA VERDAD.

Los cafés de la Compañía Colonial son inimitables: cuando se prueba una vez y uno se pueden gastar otros.
Así se espresan los inteligentes y aficionados que consumen estos cafés, haciendo la propaganda con sus elogios.
Las otras razones serían de fundar la marcada preferencia que el público concede á estos cafés, por haber sido la Compañía la que hace 18 años emprendió la mejora de este interesante ramo, cuando estaba del todo descuidado.
Con este propósito, hizo venir un maestro de los más entendidos en las combinaciones de clases de cafés, que son tantas, y en otras operaciones de práctica moderna, todo lo que dio por resultado abrir en Madrid y provincias una gran venta de cafés selectos y desconocidos, en paquetes por medias libras y cuarterones en varias clases, y desarrollar el consumo de esta excelente bebida, haciendo cada café disfrutarla en su casa, á precios reducidísimos.
Este fue la notable mejora que realizó con éxito completo la Compañía Colonial, y por tanto, no hay que extrañarse la venta diaria tan importante que ha alcanzado.
Ya se sabe que en Chocolates Tés y Tapiocas, así también la Compañía Colonial, la iniciadora de cuantas mejoras se están disfrutando hoy día, cabiendo á la Compañía el honor y la satisfacción á la vez de haber sido la fundadora de una gran industria nacional, en la que ocupa el puesto que le corresponde entre las mejores fábricas que nacieron sucesivamente después de ella.
Son clases de las clases de cafés: 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º y 11.º.

LAS CÁPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores á todas las demás preparaciones de copaiba, para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamás producen náuseas ni erupciones.
Se hallan en todas las farmacias del globo, y en París en casa de los señores Fumouze-Albepuyres, 78, faubourg Saint-Denis.
Sobre cada frasco exiganse las dos etiquetas siguientes.



CAJAS Y VASOS SUPLEMENTARIOS
FABRICA DE CHOCOLATES
MADRID
CALLE DE SAN MATHEO NÚM. 12 Y 14

IRURAC-BAC

Informes: D. M. A. Amós Legui, en Cádiz
Galofre y compañía, en Barcelona.
Madrid: Huerta, 9, bajo izquierda.

EL DERECHO MODERNO,

de D. FRANCISCO CAÑAMAQUE,
Redactor de EL PUEBLO ESPAÑOL.
Contiene los siguientes capítulos: Libertad de imprenta.—Sufraje universal.—Libertad de cultos.—De en suarza.—De asociación.—De reunión.—El Juro.—La inalienabilidad del hogar doméstico.—Abolición de la pena de muerte.—De la esclavitud.—De las quintas.—De todo fiero y jurisdicción privilegiada.—Desamortización.—Libertad de comercio y crédito.—Descentralización administrativa.—Inamovilidad de los empleados públicos.—La Iglesia y el Estado.—Militarización.—Retardos sociales.—Breves consideraciones sobre el estado actual de la de España.—De la prensa en distinción de opiniones políticas; se vende en las principales librerías de España y América á los precios siguientes: Madrid 4 rs.; provincias, 4 50; América 6.
DEL MISMO AUTOR:
Ideas sobre la situación moral y material del cuarto Estado.—Ángela ó la víctima.—Ventajas del progreso.—La oligarquía del saber. Está en preparación el libro de Miscelánea un tomo que contendrá artículos de historia, literatura, artes, ciencias, religión, y otros y reocho.

DOCTOR IN ABSENTIA.

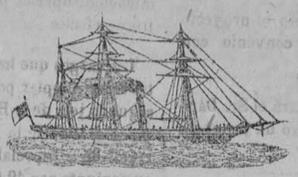
Los profesores en artes, letras y ciencias, abogados y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle de Bay, 46, Jersey (Inglaterra).

¿Queréis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendréis TERSURA, FRESCURA, ADELGADO de 1.º, 2.º y 3.º de caja.
Paris, F. Viard & Co, 5 bis, rue Auber.
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. Y principales perfumerías.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION. POR VAPOR AL PACIFICO.



VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.
Admite carga a flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES	A RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DESDE Madrid (via Lisboa) . . .	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1149	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2681
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.—Los que desean tomar billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para más informaciones, tomar pasaje y facturar carga, diríjase al agente general de la Compañía, D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

MATIAS LOPEZ.

QUINENA 25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta promovienda en todas las exposiciones á que ha concurrido, y últimamente en la de Viena con medalla de Progreso.
Para la elaboración de los chocolates tiene montada una de las mejores fábricas de Europa, movida al vapor y con máquinas de considerable fuerza. El azucre que se usa en día viene extraído de la caña que sus fábricas y sus vendes.
Precios: de 4 á 30 reales libra.
HAY UNOS CHOCOLATES.
Medio es, mas actividad é inteligencia prepara este néctar delicioso; véase si realmente que sobre la utilidad y preparación del café escrito el Sr. Lopez en 1879.
Precios: 2, 15 y 18 reales libra.
Se venden variedades y equivalentes clases al Sr. Lopez en su despacho, Fuente del Sol, núm. 2, Puente de S. J. de los rios.
Precios: de 1 á 3 reales caja.
HAY UNOS CHOCOLATES.
El azúcar, tapioca y arrow-root que confectúan el Sr. Lopez pueden competir en precios y calidad con las mas acreditadas del extranjero.
Precios: 4, 5 y 10 reales libra.
1,000 paces de venta en Madrid y 3,000 en provincias.
Deposito general, FUENTE DEL SOL, 12.
Para pedidos dirigirse á la fábrica, Palma Alta, número 5.

GRAN EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CH L'S FAY

Poivo de arroz especial preparado con bistmuto.
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.
Da al cutis frescura y transparencia.—Precios: Caja con borla, 22 rs; sin borla, 18 rs.
INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.
EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.
EN MADRID, por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. P. Garcia Frera, Morales, Martínez, M. Miquel, Ocaña, y escolar, Ortega.

A PORRAS-HERRONS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:
De Cádiz los días 16 y 30 para Puerto Rico y Habana.
De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De ídem, el día 18 para Coruña y Santander.
Las informaciones de los agentes en Cádiz, á Lopez y Compañía, Barcelona, D. Ripoll y Guesp, Santander, Sordo, b. Pérez y Compañía; Coruña, R. de Guzmán; Valencia, Guesp y Compañía; Alicante, Fariheraciones y Guesp; Madrid, Juan Moreno, Alcalá, 28.

hombres sobre todo, el huevero y el manguitero sobresalían siempre dos palmas de la línea: uno y otro disfrutaban de una deplorable salud, á la cual no pude nunca hacer que renunciasen: son los únicos cazadores de mi compañía que se obstinaron en estar gordos.
Sin embargo, como hombre prudente, no exigí que la metamorfosis se efectuase bruscamente; pero desde la primera guardia, pasé una revista severa. Oscar me dijo despues que en aquella ocasion me mostré sublime por mi postura, mi perspicacia y mi oportunidad. Abiertas las filas, recorrí los dos frentes, examinando á mis soldados uno á uno bajo todos conceptos. Mi mirada de águila sorprendía los menores defectos de la composición, y desde aquel momento pudo conocer la compañía que tenía que habérselas con un hombre inteligente. Algunas palabras familiares, á imitación del grande hombre, animaban la escena, dándole un carácter completamente imperial.
—Martín, decía yo á uno, ese pantalón es algo apañado: procura vestir de otro modo en la próxima guardia, camarada.
—¡Hola! y vos, Chapulard, ¿qué eslabón es ese que á manera de sable os da en las piernas? ¡Cuidado, amigo mio! Con pantorrillas como las vuestras seréis capaces de pegar fuego á la compañía.
—Patouillet, vuestra cartuchera se parece á la bolsa de un cartero. Será menester cambiarla, querido.
Estas reconvencciones repartidas á diestro y siniestro al frente de la compañía, excitaban risas generales, y yo estaba bien convencido de que los cazadores así amonestados vivirían sobre aviso en adelante. En cambio, cuando pasaba por junto á un individuo mas cui-

doso y mejor cepillado que los demás, no dejaba de alentarle con el gesto y con la voz.
—¡Bien plantado, palabra de honor!.... ¡Cazador modelo, qué tal!.... ¡Militar número uno!.... ¡Con cien mil infantes de este calibre, haría yo la campaña de Rusia!.... ¡No han muerto aun todos los veteranos!.... ¡Voto á tal!.... ¡Camarada, eso es lo que se llama estar bien bruñido!
Y así por este estilo continuaba siempre con la misma facilidad y desembarazo. Este plan de conducta, imitado del mas gran guerrero moderno, el cual tal vez lo imitaria de la antigüedad, produjo un resultado prodigioso. Desde la siguiente guardia se mejoró considerablemente el porte de la compañía: el armamento era mas regular, el uniforme menos disparatado; evidentemente había conseguido estimular el honor y hacer que se asociasen los cazadores á mi pensamiento secreto. Sin embargo, aquellos no eran mas que los preliminares; pues mis proyectos eran mas bastos y estensos.
En los cuartos de bandera y en las revistas generales era yo citar dos ó tres compañías que pasaban por modelos de perfección ciudadana: de esto se hablaba en mil parajes, y sobre todo en el Carrousel. Cuando desfilaban por las calles de Paris se alzaba un murmullo de admiración en todo el camino, formándose una especie de cortejo. Apenas adoptaban aquellas compañías una insignia ó un ornamento, al instante mismo se declaraba una epidemia de imitación en ambas riberas del Sena, y todas las legiones las plegaban. ¡Qué gloria no era para una compañía la de servir así de modelo y reinar sobre el uniforme! El favor de la ciudad y de la corte, los aplausos de la muchedumbre, las sonrisas de S. M., los sufragios de los príncipes, todos los en-

nal. El viejo Lobau les aprieta las manos, el coronel Jacqueminot los aprecia, el estado mayor del Carrousel les envía champagne los días que están de guardia, y hasta la corte los mira con buenos ojos. El día menos pensado los condecoran en masa.
—En masa, dijo Oscar haciendo eco.
—Cazadores, continué alzando la voz, ahí tenéis un ejemplo. Las compañías son lo que quieren ser. Cuando queráis, no habrá en todo Paris soldados ciudadanos dignos de abotónaros las polainas. Empeñaos en ello, y nosotros haremos comer cordilla á los mas estirados.
Evidentemente mi auditorio estaba conmovido, entusiasmado. Los cazadores prodigaban señales de adhesión, y trocaban entre sí palabras de asentimiento. Yo no dejé resfriarse esta impresión favorable, y tomando de manos del sargento primero los dibujos iluminados, los hice circular por los filas, donde obtuvieron una entusiasta acogida. El color amarillo chocaba á primera vista, y Oscar había tenido cuidado de dar algunos toques dorados que aahagaban mucho en el conjunto.
—Cazadores, les dije, ved ahí vuestro tipo: ¿qué os parece?
No había que dudar, el uniforme estaba adoptado; apenas dos ó tres partidarios del antiguo capitán se atrevían á indicar algunas críticas de detalle. Yo me reconté un poco, y añadí:
—Camaradas, el traje no lo hace todo: se necesita además la disciplina. En la guardia nacional no puede ser sino voluntaria, pues en ella toda disposición se arregla en familia. Aquí tenéis un pequeño reglamento que os propongo, y sobre el cual habremos de deliberar artículo por artículo; despues de lo cual nos obligaremos á conformarnos á él bajo palabra de honor.